

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO Y ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD (INSTITUTO DE SALUD CARLOS III)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Administración Sanitaria de la UNED fue verificado en el año 2012. El título se sometió por primera vez al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha 28/01/2016.

La UNED solicitó una modificación de la memoria verificada informada favorablemente por ANECA con fecha 06/06/2017, en la que entre otros aspectos, se trataba de dar cumplimiento a los aspectos de especial seguimiento y recomendaciones incluidos en el primer informe de renovación de la acreditación.

El título es impartido conjuntamente con el Instituto de Salud Carlos III (vinculado orgánicamente con la Escuela Nacional de Sanidad). Tiene carácter semipresencial y consta de 60 ECTS, si bien el título tiene carácter bienal y se desarrolla en dos cursos académicos. En el plan de estudios se incluye el Trabajo fin de Máster (8 ECTS) y con carácter obligatorio Prácticas y Estudio de casos (7 ECTS).

En términos generales, el plan de estudios sigue las directrices establecidas en la memoria verificada.

La UNED conforme al Informe de renovación de la acreditación de 28 de junio de 2016, donde se señaló como un aspecto objeto de especial atención durante la fase de seguimiento, se solicitó el aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso de 40 a 65 que fue autorizado por Informe favorable de ANECA de 06/06/2017.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, fue de 55 en el año 2016 y 54 en 2017.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente de carácter formal e informal para cumplir con los objetivos de planificación temporal y adquisición de resultados de aprendizaje, así como una adecuada organización del desarrollo de las enseñanzas y actividades del título.

En concreto, cuenta con una Comisión Académica, formada por miembros de la UNED y del Instituto de Salud Carlos III, que conforme a las evidencias aportadas se reúne de forma periódica (al menos dos veces al año) y resuelve las cuestiones relativas a la docencia. Constan evidencias de que la Comisión Académica se reúne varias veces cada curso académico.

No obstante, no hay una constancia de la relación entre los coordinadores de bloque y los autores de los minitemas. Asimismo, y aunque se indica que en la presente edición (2017-2019, MUAS4) se ha creado el coordinador técnico, no constan sus funciones (Evidencia E11).

En el Informe de Autoevaluación se refiere igualmente a la Comisión Mixta prevista en el Convenio entre la ENS y la UNED pero no consta entre las evidencias aportadas que se haya reunido en alguna ocasión en el periodo evaluado.

En relación con este punto, durante la visita del panel de expertos los responsables confirman que la Comisión Mixta se reúne y tiene incluso un órgano común pero admiten que se hace de manera poco frecuente dado que entre sus miembros se encuentran los máximos responsables de las instituciones concernidas y resulta complicado su convocatoria. Aluden a la posibilidad de utilizar la técnica de la delegación para hacerla más operativa.

Conforme a las evidencias, tabla 6, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las diferentes actividades formativas fue del 80,62% en el curso 2016-2017 (muestra de 11 de un total de 53), y del 74,51 % en el curso 2017-2018 (muestra de 17 de un total de 66).

La de los egresados fue del 85,65 % en el curso 2016-2017 (muestra de 23 de un total de 50), y del 100% en el curso 2017-2018 (muestra de 1 de un total de 1).

Por último, la satisfacción del profesorado fue del 90% en el curso 2016-2017 (muestra de 1 un total de 22).

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. Se ha resuelto, por tanto, la discrepancia producida en el curso 2014-2015 que fue observada en el primer Informe de renovación de la acreditación.

De acuerdo con la memoria verificada, los requisitos generales de acceso al curso son “estar en posesión de un título universitario oficial español (licenciado o diplomado) u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que facultan en el país expedidor del título para acceder a la enseñanza de posgrado”.

La Comisión Académica es el órgano encargado del proceso de admisión y en la evidencia E03 consta la titulación de acceso de cada uno de los estudiantes admitidos en el Máster.

La mayoría de ellos provienen de titulaciones relacionadas con las Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Psicología), aunque también se han admitido estudiantes procedentes de Química, Bioquímica o Biología.

Otras titulaciones que han dado acceso al Máster son: Ingeniería Industrial, Ingeniería Agrícola, Derecho, ADE, Ciencias Económicas, Gestión y Administración Pública, Ciencias Políticas y Sociología

o Turismo.

No obstante, en un caso no se precisa la titulación de acceso del estudiante y se indica que se trata de estudios extranjeros completos homologados.

De acuerdo con la evidencia de la tabla 4, la tasa de éxito en los cursos objeto de evaluación es muy cercana al 100%, lo que evidencia que los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil adecuado para cursar estos estudios.

El Informe de Autoevaluación indica que el reconocimiento de créditos en este Máster no procede debido a que en la última versión de la memoria verificada solamente se aplica el reconocimiento de créditos a estudiantes procedentes del Máster extinto de la UNED, Máster en Administración Sanitaria (MAS). En este sentido, la última versión de la memoria contempla también la posibilidad del reconocimiento de créditos por experiencia laboral (máximo 9 ECTS) y títulos propios (máximo 42 ECTS). Según la evidencia E15, incluida junto al Informe de Autoevaluación, a una estudiante que cursó el Máster MAS, se le han reconocido las prácticas en función de su experiencia laboral.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título. Tras el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, la universidad ha incluido un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster.

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo el de primera renovación de la acreditación de fecha 28/06/2016. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se indican cuatro órganos del SGIC, si bien no se indican ni las funciones ni los miembros de la Comisión Coordinadora del Título. Este aspecto fue ya señalado en Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los trabajos de fin de Máster.

Los criterios de admisión y la ponderación en la valoración de los méritos de los candidatos a cursar el Máster son públicos. Esta información publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Las guías docentes de todas las asignaturas que conforman el plan de estudios están disponibles en la Web del título, incluidas las prácticas y el TFM.

El Informe de renovación de la acreditación de ANECA de 28 de junio de 2016 estableció dos recomendaciones: 1) publicar el perfil de egreso en la Web del título; y 2) publicar información específica del Máster en inglés. Ambas recomendaciones han sido llevadas a cabo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC-U) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación del diseño en el año 2009.

Este sistema de garantía, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus

centros, sus títulos y a todos los procesos necesarios para asegurar proceso de enseñanza-aprendizaje entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se desarrollan los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los centros asociados de los siguientes órganos de gestión y gestión de la calidad:

- Equipo Decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema.
- Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de Garantía de Calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de Grado, títulos de Máster y Doctorado. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad anteriormente citada.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son completos porque incluyen análisis y reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

Desde el curso académico 2013-2014, se incorpora en el informe de seguimiento un apartado para el seguimiento de los planes de mejora lo que permite diseñar unos planes de mejora con mayor precisión y de aplicación inmediata. Asimismo, todas las quejas, sugerencias, felicitaciones son analizadas e investigadas las causas de las mismas.

Los cuestionarios de evaluación rellenos por los estudiantes no son estadísticamente significativos debido a la escasa participación, por ejemplo, Epidemiología y Salud Pública con 4 respuestas cumplimentadas sobre 58 estudiantes matriculados. También se evidencia que la implicación de los estudiantes en la cumplimentación de las encuestas no se ve suficientemente estimulada por parte de los docentes (informe de seguimiento 2017-2018 apartado puntos débiles de la titulación).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 28/06/2016, indicaba como aspecto de especial seguimiento, la modificación en la página web del título del perfil de ingreso previsto en la memoria verificada. La UNED atendió este compromiso mediante la presentación de una modificación de la memoria informada favorablemente por ANECA con fecha 06/06/2017.

De acuerdo con la memoria verificada, un total de 46 profesores participan como docentes en el programa. En la Tabla 1, en cambio, solo se hace referencia a un total de 19 profesores. Por su parte, en la Tabla 3, se indica el total de profesores que han impartido docencia cada curso académico: 19 en el 2014-2015 (1 catedrático, 2 titulares de universidad y 16 externos); 23 en el 2015-2016 (1 catedrático, 2 titulares de universidad y 20 externos); 16 en el 2016-2017 (1 catedrático, y 15 externos), y 23 en el 2017-2018 (2 catedráticos, 1 titular de universidad y 20 externos).

Muchos de los profesores que aparecen en la memoria verificada, en su mayoría colaboradores, no constan en la Tabla 1 incluida en el informe de autoevaluación. Según el Informe de Autoevaluación, las tablas 1 y 3 solo indican los profesores que tienen vinculación con el título con alguna dimensión académica, a lo que hay que sumar otras 15 personas, referenciadas en la E21 (Guía amable) que se ha podido consultar como evidencia adicional, que tienen responsabilidades directas en la coordinación de los bloques correspondientes a cada asignatura.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad se pregunta por la función de los colaboradores externos, y se indica por los responsables del título que los responsables de las asignaturas pueden ser de la UNED o de la ENS.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la evidencia E11 incluida junto al informe de autoevaluación aparecen los datos de dos tutores de apoyo en red, pertenecientes a la Escuela Nacional de Sanidad, que están autorizados como administradores de contenidos y que asumen, entre otras, las siguientes funciones: organizar y actualizar los recursos educativos; identificar las demandas de los estudiantes en la plataforma; asistir al personal docente en las sesiones presenciales así como en los exámenes; remitir a los profesores-coordinadores los exámenes con el objeto de que los evalúen; gestionar las notas remitidas por los docentes responsables; y apoyar en las grabaciones de las sesiones presenciales y con el aula virtual de grabación de la Escuela Nacional de Sanidad.

Según la Tabla 6, la satisfacción de los egresados con el personal de apoyo a la docencia fue del 83,5% en el curso 2016-2017 (muestra de 22 de un total de 50 egresados), y del 80% en el curso 2017-2018 (muestra de 1 de un total de 1 egresado). No hay datos sobre este ítem en el curso 2015/2016.

No consta la satisfacción de los estudiantes ni de los profesores con el personal de apoyo.

El documento de justificación de recursos materiales y servicios fue actualizado por el Informe favorable de modificación de ANECA de 6.6.2017. Son dos los espacios que se utilizan para el desarrollo del Máster: uno físico (Escuela Nacional de Sanidad) y otro virtual (plataforma aLF). Las 9 sesiones presenciales obligatorias del Máster se celebran en la Escuela Nacional de Sanidad. La E12 relaciona los diferentes espacios físicos y virtuales de los cuales dispone, que se juzgan adecuados y suficientes (salones de actos, aulas, aulas de seminarios, aulas de informática, biblioteca, sala de formación e-learning y sala de grabaciones). Además, la UNED pone a disposición de todos los títulos diferentes recursos, tales como el Centro de Tecnología de la UNED, la Biblioteca Central de la UNED, el Centro de Orientación, Información y Empleo o el Servicio de Psicología Aplicada.

Según la Tabla 6, la satisfacción de los egresados con los recursos materiales fue del 85,65% en el curso 2016-2017 (muestra de 23 de un total de 50 egresados), y del 100% en el curso 2017-2018 (muestra de 1 de un total de 1). Por su parte, la satisfacción del PDI ese mismo curso fue del 80% (muestra de 1 de un total de 22 profesores). No hay datos del curso 2015-2016.

De acuerdo con la Tabla 4, Evaluación de indicadores y datos globales del título, la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales fue del 100% en el curso 2015-2016, del 79,32% en el curso 2016-2017 y del 68,09% en el curso 2017-2018.

De la documentación aportada se extrae que las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados al título permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las

competencias del título.

Como se trata de un título en modalidad semipresencial cuentan con plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia -plataforma e-Learning "aLF", diseñada para impartir docencia en modalidad semipresencial o a distancia, en esta plataforma, que cuenta con soporte técnico de ayuda y con un servicio de soporte al PDI al que puede conectarse por correo electrónico o teléfono, se publica el material docente –los que denominan minitemas- y las video-lecciones, y dispone de foros para cada uno de los bloques didácticos de las asignaturas.

En este título parece que no hay pruebas a distancia, por lo que el control de los estudiantes en las pruebas no plantea problemas específicos. Los exámenes se realizan presencialmente, por lo que el control de identidad de los estudiantes se realiza mediante la presentación del número de identificación personal, conjuntamente con el carnet de estudiante previa y posteriormente a la entrega del examen. La UNED dispone, además, de un sistema denominado "valija virtual" que permite pasar el código de barras del carné del estudiante por un lector óptico con el objeto de que se imprima automáticamente su examen personalizado, y que está disponible en todos los centros nacionales, así como en las principales sedes europeas de la UNED.

Los estudiantes del Máster se pueden beneficiar de los servicios de orientación y apoyo centrales de la UNED, tales como: el plan de acogida orientado a facilitar la orientación en la metodología a distancia, el COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo), el Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS), los cuales se consideran adecuados para las labores de orientación, si bien, no hay datos de satisfacción de los estudiantes con estos servicios.

La asignatura se denomina actualmente "Prácticas y estudio de casos". El título se modificó el 6/6/2017 para añadir a la memoria verificada el estudio de casos, modificación que entró en vigor en el curso 2017-2018. Esta asignatura consta de 7 ECTS, 4 de prácticas y 3 que corresponden a la elaboración y presentación de un caso-ensayo. Los 4 créditos de prácticas pueden convalidarse si se acredita experiencia en el desempeño de puestos gerenciales, directivos o de gestión sanitaria, siempre y cuando acredite la misma mediante la elaboración de una memoria, que será evaluada por la Comisión Académica del Máster que, a su vez, podrá solicitar mejoras, ampliaciones o justificaciones al estudiante. Si el estudiante no puede o quiere convalidar las prácticas, debe solicitar al coordinador de la asignatura la asignación de un centro para el desarrollo de las mismas (esta opción solo está disponible, según la memoria verificada, una vez el estudiante ha superado el 50% de los créditos que componen el título). Seguidamente, se le asigna un tutor profesional en el centro en el que realizará las prácticas con el objeto de programar el desarrollo de las 175 horas de asistencia presencial (el IA, sin embargo, indica que son 100 horas de asistencia presencial). Al finalizar este período, el estudiante debe elaborar una memoria de prácticas, documento que se complementa con el informe del tutor profesional, que se solicita por parte del coordinador académico de la asignatura. La calificación se obtiene del promedio de sus dos componentes (caso-ensayo y prácticas). La E15, que relaciona los datos sobre la asignatura "Prácticas y Estudios de casos" de la tercera edición (2016-2017) –en el curso 2018-2019 se imparte el segundo curso de la cuarta edición, por lo que los estudiantes todavía tienen que realizar esta asignatura-, pone de manifiesto que todos los estudiantes optaron por convalidar las prácticas acreditando su experiencia profesional mediante la elaboración de una memoria. En cuanto a

al caso-ensayo, los estudiantes obtienen en términos generales buenas calificaciones (solo consta un no presentado y un caso de convalidación).

En la evidencia E15, incluida junto al informe de autoevaluación, se puede observar que alguno de estos trabajos tratan temas que no tienen una directa relación con el contenido del Máster, pues versan sobre cuestiones estrictamente sanitarias, más que de organización sanitaria. A modo de ejemplo, uno de ellos se titula “Nueva técnica para tratamiento de patología hemorroidal vs tratamiento tradicional”. En la visita del panel de expertos los responsables manifiestan que si bien los títulos pueden inducir a confusión, pues el título no se corresponde exactamente con lo que se analiza en el trabajo, normalmente tienen por objeto proyectos de mejora en la organización sanitaria.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación pueden considerarse adecuados para la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria del título.

Según el Informe de Autoevaluación, en el título se integran varias metodologías docentes: actividades integradoras para la toma en contacto con el Máster y la recogida de información; metodologías expositivas en las sesiones presenciales; debate y reflexión mediante la participación en los foros y las actividades de las sesiones presenciales; metodología de resolución de problemas mediante los minitemas prácticos; y aprendizaje mediante la práctica autónoma con la realización de casos y ensayos, y su posterior exposición en las sesiones presenciales.

En la visita los estudiantes y egresados dicen que han hecho uso de la tutorías a través de foros y afirman que los profesores contestan con rapidez, salvo en algún caso que han existido problemas técnicos. Asimismo coinciden en que las sesiones presenciales aunque densas en contenidos son muy útiles.

En términos generales, los sistemas de evaluación, que figuran en las guías docentes, incluyen pruebas diversas que permiten evaluar la adquisición de competencias y conocimientos.

Los resultados de aprendizaje son satisfactorios, la tasa de rendimiento (superior al 93,97 en todos los cursos objeto de evaluación) y éxito (superior al 99,58% en todos los cursos objeto de evaluación) son muy buenas, por lo que puede considerarse que el contenido y planificación de las diferentes asignaturas son adecuados y contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en el título y se ajustan a las exigencias del nivel MECES.

Según la Tabla 6, la satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos fue del 77,27% en el curso 2016-2017 (muestra de 11 de un total de 53), y del 75,62% en el curso 2017-2018 (muestra de 17 de un total de 66). Por su parte, la de los egresados con las competencias adquiridas fue del 81,04% en el curso 2016-2017 (muestra de 23 de un total de 50), y del 88,88% en el curso 2017-2018 (muestra de 1 de un total de 1). La satisfacción del profesorado tanto con las competencias desarrolladas por los estudiantes como con los resultados alcanzados por estos fue del 100% en el curso 2016-2017 (muestra de 1 de un total de 22).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación se fija en el 70% en la Memoria y, de acuerdo con la Tabla 4, se ha situado en el 89,09% en el curso 2015-2016, y en el 100% en el curso 2016-2017. La tasa de abandono se fijó en un 28%, y según la Tabla 4, solo representó el 5,36% en el curso 2015-2016. La tasa de eficiencia de los egresados se fijó en un 85% en la Memoria y, de acuerdo con la Tabla 4, se situó en el 98,3% en el curso 2014-2015, en el 99,81% en el curso 2016-2017, y en el 100% en el curso 2017-2018. La tasa de rendimiento se sitúa siempre por encima del 90% de acuerdo con la Tabla 4: 98,87% en el curso 2014-2015, 94,66% en el curso 2015-2016, 97,64% en el curso 2016-2017 y 93,97% en el curso 2017-2018. Por último, la Tabla 4 indica que la tasa de éxito del título ha sido del 100% en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, y del 99,58% en el curso 2017-2018.

Por lo tanto, la evolución de los principales indicadores del título mejora las previsiones de la memoria verificada.

El Informe de ANECA de evaluación para la renovación de la acreditación de 28/6/2016 señaló que sería objeto de especial atención durante la fase de seguimiento "la aplicación de los mecanismos de

consulta inicialmente previstos para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real", al advertirse que, pese a que la UNED disponía de mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener dicha información, no se pudo acreditar que dichos procedimientos hubieran sido empleados por el Máster. Este informe también puso de manifiesto que el perfil de egreso no constaba en la memoria verificada, y estableció como recomendación la publicación del mismo en la Web del título.

La evidencia E1 pone de manifiesto que cuentan con procedimientos relativos a la valoración de los resultados de la formación y la percepción de los estudiantes para el desarrollo de las enseñanzas (anualmente se evalúa la satisfacción de los egresados mediante la realización de cuestionarios), de modo que se mantenga la relevancia del perfil de egreso. La institución señaló en el informe de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación de 17.7.2016 que ya se estaba trabajando en el diseño de acciones para definir el perfil de egreso de los egresados y que, dado que entre los estudiantes de la UNED destaca el que ya trabajaba antes de realizar sus estudios, el Centro de Orientación y Empleo (COIE) estaba estudiando la posibilidad de conseguir información de los empleadores relacionada con lo que ha supuesto para la empresa en la que trabajaban, o para el puesto de trabajo que desarrollaban, la obtención del título.

La UNED ha implementado la recomendación surgida del proceso de primera renovación de la acreditación, relativa a la publicación en la Web del perfil de egreso para este Máster.

En el curso 2016-2017, el total de egresados fue 50. En el curso 2017-2018, solo hubo 1 egresado, dado que todavía quedaba un curso académico para finalizar la cuarta edición (2017-2019).

La evidencia E01 incluida en el informe de autoevaluación señala que la UNED dispone de un procedimiento para la gestión y la revisión de la orientación para el empleo y la inserción laboral que establece los procesos a aplicar en la orientación e intermediación para la inserción laboral proporcionada por el COIE. Además, cuenta con un plan general de mejora de la empleabilidad de sus estudiantes y egresados para potenciar su empleabilidad y ofrecer de forma transparente estadísticas e indicadores sobre la situación laboral mediante procesos de análisis, evaluación y diagnóstico, lo que debe valorarse positivamente. El plan se puso en marcha en 2014 y seguirá implementándose hasta 2021, y contempla distintas medidas como potenciar la atención en orientación e inserción profesional, ampliar el número de prácticas extracurriculares y mejorar su gestión o la creación de un área de emprendimiento universitario (evidencia E18).

El Informe de Autoevaluación señala que el perfil de estudiante del título es el de aquél que ya se encuentra en una situación activa de empleo en el ámbito de salud, por lo que el Máster proporciona una mejora sustancial de la situación laboral del estudiante, aunque determina que la valoración cuantitativa de este criterio no aplica.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

- El número y perfil de profesores implicados en el título debe corresponderse con lo establecido en la memoria de verificación. En caso de querer modificarse dicha estructura se debe presentar la correspondiente modificación para su valoración por ANECA.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Continuar realizando acciones que permitan tener un mayor número de respuestas tanto de profesores como de estudiantes a las encuestas de satisfacción.

- Realizar encuestas que reflejen el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con el PAS.

- Implementar en el título las acciones encaminadas a valorar la adecuación y relevancia del perfil de egreso de los estudiantes del Máster.

En Madrid, a 31/03/2020:



La Directora de ANECA